



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2012

Expte. Nº 17.130/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, de la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados en la compra de víveres secos destinados al funcionamiento del Comedor del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO y DOCENTE.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos dispuestos en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	8.985,48
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.	\$	706,00
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.2.3.0000.1.21.3.4.	\$	98,00
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$	137,00
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$	1.428,81
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	250,00
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4.	\$	1.297,33
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4.	\$	6,00
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$	98,52
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.	\$	9,25
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.1.22.3.4.	\$	282,99
A.0020.015.016.005.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.	\$	1.700,62

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA